

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Acceso al Parque Recreativo Cimacuático.
- Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDEA)
- Unidad Administrativa Responsable: Departamento Forestal
- Homoclave: TR-SEDEA-001
- Nombre del Trámite: Acceso al Parque Recreativo Cimacuático.
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: SOLICITUD
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripción Ciudadana: El parque ofrece actividades recreativas y de aventura, atracciones acuáticas y préstamo de instalaciones para organizar eventos, bajo los lineamientos internos del Parque.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Se puede solicitar su acceso cuando la persona interesada quiera disfrutar de: 1. Atracciones acuáticas (barco pirata (chapoteadero), alberca de 1.20 m de profundidad , alberca tobogán, lanchas de pedales y remos, río lento). 2. Actividades recreativas y de aventura (muro de escalar, juegos infantiles, juegos inflables, corrales con animales: venado cola blanca, ciervos, pavo reales, diversos tipos de aves domésticas, palapas con asadores, áreas de campamento, granja didáctica, ciclo-pista para bicicletas de montaña (2 km), mini ciudad vial, canchas de fútbol, voleibol, básquetbol, recorrido en tranvía). 3. Préstamo del Galeón para organizar eventos (palapa grande con asadores, electricidad, mesas y sillas para fiestas).
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: La persona interesada cuenta con áreas recreativas y de esparcimiento
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo:170

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 46148
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 8687
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano

Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Hábiles
- Número de la vigencia (entero): 1
- Observaciones: .
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 0
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Ninguna

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Ignacio Rodríguez Duran	Contacto oficial	irodriguez@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Administración de Mundo Cimacuático

Descripción del modulo:

Administración de Mundo Cimacuático

Domicilio

Calle Camino a La Noria Huimilpan No. Exterior S/N, Col. La Noria, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76973

Atención telefónica:

4482549072 , Ext. 0.

Correo electrónico:

cordonez@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

Notas

No aplica

Denuncia

Nombre completo:

Rodrigo Romero Vega

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

1romerov@queretaro.gob.mx

Dirección:

Zaragoza ,334 ,76010 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Mínimo de unidad: 0.14
- Máximo de unidad: 0.33
- Monto (\$) Mínimo \$15.84
- Monto (\$) Máximo \$37.34
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

0

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:170 Otros

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 0
- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No